

COMUNICACIONES

El discurso de la acción y la acción como discurso en Paul Ricoeur

Gabriel, Silvia (UBA)

La libertad sólo puede atestiguar, rendir homenaje de sí misma mediante obras, en las cuales ella se vuelve objetiva. [...] Sólo puedo, entonces, partir de la creencia de que puedo iniciar nuevas acciones en el mundo; soy exactamente lo que puedo y puedo exactamente lo que soy.

Paul Ricoeur (1984, p.74)

1. Introducción

En “La tarea de la hermenéutica: desde Schleiermacher y desde Dilthey” (1975), Paul Ricoeur explicita su enclave filosófico al mostrarse heredero tanto de las hermenéuticas epistemológicas de Friedrich Schleiermacher y Wilhelm Dilthey como de las hermenéuticas ontológicas de Martin Heidegger y Hans-Georg Gadamer (v. Ricoeur, 2001, pp. 71-94). Sin declinar la subordinación de la teoría epistemológica a la ontología del *Verstehen*, subordinación que recorre toda su obra, en “Acercas de la interpretación” (1983) es claro en advertir que “la primera tarea de la hermenéutica tiene la gran ventaja, a mi juicio, de preservar el diálogo con entre la filosofía y las ciencias humanas” (Ricoeur, 2001, p. 35).

En vista de que la “acción” es el concepto fundamental de las ciencias humanas en general, y de la sociología en particular – tal como enseña Max Weber en el primer capítulo de *Economía y sociedad* (1922) –, para que la hermenéutica entable efectivamente un diálogo con las “Ciencias del Espíritu”, Ricoeur propondrá un esquema triádico para su programa hermenéutico: comprensión (*Verstehen*), explicación (*Erklärung*) y apropiación (*Aneignung*). En efecto, este esquema es el que opera como paradigma de su hermenéutica básicamente *textual*. Afirmar el autor en “Explicar y comprender. Texto, acción, historia” (1977):

En resumen, diré que, por un lado, la noción de texto es un buen *paradigma* para la acción humana y, por la otra, que la acción es un buen *referente* para toda una categoría de textos. [Y agrega, porque] [...] se considera que ciertos textos – si no todos – tienen como referente la acción misma. (Ricoeur, 1985, pp. 87-88)

Corresponderá, por tanto, a su hermenéutica explorar la posibilidad del “devenir-texto” de toda “acción significativa”. Es decir, tal como señala en “Explicar y comprender” (1977), aplicar a la acción los criterios de textualidad que garantizarían “el tratamiento objetivo y objetivante de las ciencias” humanas (Ricoeur, 2001, p. 168). Estos criterios de “objetivación”, que giran todos en torno al concepto epistemológico de “distanciamiento” – concepto que operaría a modo de equivalente hermenéutico de la *epoché* fenomenológica de Edmund Husserl –, son cuatro: 1) el de fijación, 2) el de

autonomización, 3) el de pertinencia e importancia y 4) el de obra abierta, aplicados conjuntamente a la acción.

Nos proponemos exponer de manera muy sucinta estos cuatro criterios de textualidad, así como su aplicación a la “acción significativa” con los que la hermenéutica de Ricoeur aspira a erigirse en “metodología” de las ciencias humanas. Concluiremos este trabajo intentando trazar un breve balance tanto de la ventaja integral como de algunos de los problemas surgidos en torno a la “legibilidad” de la acción propuesta por Ricoeur en aras de alcanzar ese ansiado diálogo cruzado entre las ciencias humanas y la filosofía.

2. La fijación de la acción

En “La acción considerada como texto” (1971), Ricoeur sostiene que la escritura evita el carácter evanescente del acto de hablar porque “lo que escribimos, lo que inscribimos, es el *noema* del hablar [...], el significado del acontecimiento como habla, no del acontecimiento como tal” (Ricoeur, 1985, p. 50). En otras palabras, lo que escribimos es lo *dicho* en el acto de *decir*, inscripción que posibilita que lo *dicho* como tal alcance una cierta identidad – tal como aclara en “La función hermenéutica del distanciamiento” (1971) – gracias a la cual lo *dicho* puede ser identificado y reidentificado como lo mismo para que pueda ser dicho otra vez, en otras palabras, en otra lengua o traducirse de una lengua a otra (v. Ricoeur, 2001, pp. 95-110).¹

De manera semejante, Ricoeur piensa que “es posible desprender el *significado* de la acción del *acontecimiento* de la acción... [en el sentido que] la estructura noemática de la acción [...] se puede fijar y desprender del proceso de interacción y convertirse en un objeto a interpretar” (Ricoeur, 1985, p. 55). En el caso de la acción lo que se inscribiría sería su “contenido de sentido”, esto es, las “marcas” o las “huellas”, aclara Ricoeur, que la acción dejaría o pondría sobre la historia. Esta hipótesis dará lugar a importantes desarrollos posteriores, principalmente en su obra acaso capital *Tiempo y narración*, volumen 3 (1985). Allí Ricoeur atribuirá a la huella un carácter “paradojal” en tanto “marca” presente (efecto) dejada por la acción en la historia y a la vez “indicio” (signo) de una cosa ausente. La huella tendrá precisamente la función de preservar el pasado extinguido, esto es, es “aquello que vale por” el pasado, existe *en su lugar*, en fin, ejerce, de acuerdo al lenguaje técnico de *Tiempo y narración III*, una función de *lugarteniencia* o de *representancia* respecto a la “realidad” pasada que como *ya no es* resulta, en el sentido propio del término, inverificable (v. Ricoeur, 1996, pp. 837-863).

3. La autonomización de la acción

Al igual que con el discurso escrito se produciría una “disociación del significado verbal del texto y la intención mental” del autor (Ricoeur, 1985, p. 51), evitándose así hacer recaer a la hermenéutica en el psicologismo y en el mentalismo en el que habría incurrido la tradición romántica de Schleiermacher y de Dilthey (v. Ricoeur, 2001, pp. 76 y 79), Ricoeur sostiene que “una acción se desprende de su agente y desarrolla consecuencias que le son propias” (Ricoeur, 1985, p. 57).

¹ Este atributo del sentido ya había sido anticipado por Frege en su célebre trabajo “Sobre sentido y referencia” al decir que “el mismo sentido puede expresarse en diferentes lenguas, e incluso en la misma, de diversas maneras” (Frege, 1985, p. 54).

Esta nueva disociación entre “el significado (*noema*) y la intención (*noesis*)” (ibid.) de la acción, más notorio en las acciones complejas (como una cirugía de revascularización coronaria) que en las acciones simples (como sonreír o levantar la mano), se haría manifiesto en el problema de la atribución, siempre *mediata*, de responsabilidad y hasta en el juicio de imputabilidad en el curso de la acción. Tal es así que Ricoeur advierte en su libro *El discurso de la acción* (1977) que tratándose de acciones individuales se asigna al agente una acción que se ha separado de él apelando al complejo concepto de “iniciativa” o de “intervención intencional” que el autor retoma de von Wright, mientras que en las acciones colectivas o en las que han concurrido varios agentes se apelaría, en principio, a la atribución discriminadora o distributiva, respectivamente (v. Ricoeur, 1981, pp. 61-62).

4. La pertinencia y la importancia de la acción

Mientras en su artículo “¿Qué es un texto?” (1970), Ricoeur sostiene que en el habla viva el “sentido muere en la referencia y ésta en la mostración” (Ricoeur, 2001, p. 130), es decir, en la referencia ostensiva, en el acto de hacer ver, en su trabajo titulado “El modelo del texto” (1971) advierte que al igual que el texto libera su significado de la tutela de la intención mental del autor, libera su referencia de los límites de la referencia ostensiva (Ricoeur, 2001, p. 174) produciendo los textos, fundamentalmente los textos literarios, una ampliación icónica del mundo. Y concluye que “Esta ampliación del *Umwelt* [la situación] en las dimensiones del *Welt* [el mundo] es lo que nos permite hablar de referencias *abiertas* por el texto” (ibid.).

De manera análoga, sostiene que en el campo de la acción la *importancia* iría “más allá” de la *pertinencia* de una acción a su situación inicial. Es decir, la importancia de una acción no se reduciría a su situación inicial de aparición sino que la reinscripción de su sentido en nuevos contextos operaría como garante de su *pertinencia duradera* y, en el límite, de su *pertinencia omnitemporal*. Acaso podría vincularse esta ecuación entre *importancia* y *pertinencia* de las que Ricoeur da cuenta aquí, a la ya citada función de *lugarteniencia* o de *representancia* de la “huella” que la acción inscribe en la historia y hablar de ciertas acciones que por mover a la indignación merecen estar dotadas de *pertinencia duradera* u *omnitemporal* porque por el horror que ellas suscitan “*no se deben olvidar jamás*” (Ricoeur, 1996, p. 910).

5. La acción humana como una “obra abierta”

Tanto como gracias a la escritura el habla viva se liberaría de la estrechez de la situación de interlocución para dirigirse como obra discursiva, al menos virtualmente, a cualquiera que sepa leer, interprete su sentido y ejecute las referencias no ostensivas, Ricoeur sostiene que la plurivocidad específica de la acción humana también estaría abierta a quienquiera que pueda “leer”. ¿Qué correspondería en el campo de la acción específicamente al sentido y a las referencias no ostensivas propias del texto?

En este punto, Ricoeur es claro en *El discurso de la acción* cuando enseña que tanto como los *motivos*, que responderían a la pregunta “¿por qué?”, intentan explicar, hacer inteligible o comprensible la acción, la *intención con la cual* se hizo algo que respondería a la pregunta “¿qué?”, apunta a la denotación, a la identificación o a la referencia de la acción. Así las cosas, los *motivos* de una acción, es decir, su “¿por qué?”, que bien pueden ser una “razón de” como también una “fuerza” que empuja y mueve al modo de una “causa” no humeana, tienen por función la interpretación y el desarrollo de la *intención*, esto es, del “¿qué?”, a fin de “abrir” el aspecto denotativo o

básicamente referencial de la acción (v. Ricoeur, 1981, pp. 40-59). De aquí concluye que de modo análogo a un texto y en su carácter de “obra abierta”, “los jueces [de la acción] no son los contemporáneos, sino que lo es la historia ulterior” (Ricoeur, 1985, p. 88).

6. Explicación, comprensión y apropiación: su aplicación a la acción

Ahora bien, de admitirse la aplicación de estos cuatro criterios de textualidad al concepto de acción tal como los vinimos desarrollando, Ricoeur piensa que sería legítima la extensión de su empresa hermenéutica, orientada *hacia* la apropiación (*Aneignung*) y *por* la comprensión (*Verstehen*), operando el tramo epistemológico de la explicación (*Erklärung*) como *mediación* entre ambos términos, a toda la esfera de las ciencias humanas.

Dicho muy brevemente, mientras la *comprensión* apuntaría a un enfoque a la vez subjetivo y holístico del texto que por su plurivocidad típica está abierto a distintas *conjeturas* de interpretación, la *explicación* importaría un enfoque objetivo del texto que consistiría en los procedimientos de validación y de invalidación (o falsación) para poner a prueba nuestras conjeturas (aquí estaría implicado fundamentalmente el modelo estructural propio del sistema lingüístico) (v. Ricoeur, 1995, pp. 83-100). Por último, la *apropiación* consistiría en el momento fuertemente ontológico gracias al cual ejecutamos el “mundo” o la “cosa” que el texto proyecta fuera de sí y que *refigura* nuestro mundo empírico cotidiano.²

Dada su pretensión de establecer un diálogo entre su hermenéutica textual y las ciencias humanas, Ricoeur advierte que la dialéctica entre conjeturar y validar resulta paradigmática para la totalidad del campo de las ciencias humanas. Esto obedecería a que la acción también está signada por una plurivocidad específica en virtud de que sus dimensiones intencionales y motivacionales son fuente de distintas *conjeturas* sujetas a procedimientos explicativos de *validación* y de *invalidación*. Como advierte Ricoeur siguiendo a Hart, las acciones que son “adscriptas” son igualmente susceptibles de ser invalidadas o abrogadas. Dicho en términos de Hart, quien “puede ser *acusado* [...] puede también ser *excusado*” (Ricoeur, 1981, p. 67). Por último, la extensión del concepto de *apropiación* a las ciencias humanas apuntaría al compromiso personal del intérprete en la comprensión de los fenómenos humanos que para Ricoeur jamás puede ser negado, sino más bien restringido por “la totalidad de los procedimientos explicativos que la preceden y la acompañan” (Ricoeur, 1985, p. 73).

7. Conclusión

Tal como dijimos en la introducción, y a pesar de la subordinación de la teoría epistemológica a la teoría ontológica del *Verstehen*, en su artículo “Narratividad, fenomenología y hermenéutica” (1987), Ricoeur vuelve a insistir en que la hermenéutica no debe olvidar jamás “la fase epistemológica cuya apuesta sigue siendo el diálogo de la filosofía con las ciencias humanas” (Aranzueque ed., 1997, p. 494). A

² En *Tiempo y narración III*, Ricoeur advierte que con el vocabulario de la “apropiación” adopta “el de la *aplicación*, recibido de la tradición hermenéutica y revalorizado por H.G. Gadamer en *Vérité et méthode*. De este último hemos aprendido que la aplicación no es un apéndice contingente añadido a la comprensión y a la explicación, sino una parte orgánica de todo proyecto hermenéutico” (Ricoeur, 1996, p. 865).

encontrar esa fase epistemológica para la “acción”, concepto de bóveda de las ciencias humanas, obedeció todo su intento de aplicar al campo práctico de la acción los cuatro criterios de “distanciamiento” nacidos del paradigma del texto.

Pensamos que la ventaja global de su propuesta es intentar ofrecer una metodología triádica para las ciencias humanas – comprensión, explicación y apropiación – en la que el trayecto *explicativo* de la *validación* operaría como bisagra entre el “antes” que está dado por la *comprensión-conjetura* y el “después” encarnado en la *apropiación*, instancias en que el “círculo hermenéutico” retomaría su enclave ontológico sin por ello renunciar a su pretensión epistemológica.

Entre los problemas que surgen de ver a la acción como una análoga del texto al punto de hablar de la acción humana como de un “cuasitexto” (Ricoeur, 1985, p. 87), nos limitaremos a identificar sólo tres dificultades respecto al primero, segundo y cuarto criterio de “objetivación” que hemos presentado.

Primero, en cuanto a la inscripción de la acción en la historia bajo la modalidad de la “huella” que nos llevó a hablar de la *representancia* historiográfica, Ricoeur mismo es consciente en *Tiempo y narración III* sobre el “enigma” que encarna la *representancia* así como de su semiéxito en terminar de resolverlo. No es sino el envés de este semiéxito, esto es, el semifracaso el que lo llevará a hablar de un “realismo crítico” para dar cuenta de que ese pasado “real” al que accedemos a través del fenómeno de la “huella” ya presupone, por la misma estructura paradójica que vimos tenía la huella en tanto *efecto-signo*, una mediación imaginaria, es decir, una mediación de lo imaginario capaz de reponer aquel mundo que hoy falta (v. Ricoeur, 1996, pp. 837-863).

Segundo, respecto a la atribución discriminadora o distributiva al sujeto singular de los efectos de una acción colectiva o en las que han concurrido varios agentes, respectivamente, Ricoeur mismo parece proclive a incurrir en el error que al final de *Tiempo y narración I* imputa al “individualismo metodológico”. Error que consiste en “exigir por principio una operación reductora que – a diferencia de lo que parece sostener en *El discurso de la acción*, ahora afirma que– nunca puede llevarse a término efectivamente” (Ricoeur, 1987, p. 320).

Por último, en su trabajo “Narratividad, fenomenología y hermenéutica”, Ricoeur es consciente de que “La mediación a través de los textos parece reducir la esfera de la interpretación a la escritura y a la literatura en detrimento de las culturas orales. Esto es cierto. Pero lo que la definición pierde en extensión, lo gana en intensidad” (Aranzueque ed., 1997, p. 492). Aplicar al campo práctico de la acción los criterios de “legibilidad” propios de su hermenéutica textual, ¿no tendría también un efecto descalificador respecto de los aproximadamente ochocientos millones de habitantes del mundo que no saben leer ni escribir, entre los que se encuentran las sociedades ágrafas cuyas “formas orales estandarizadas” – de las que dio cuenta ya hace más de treinta años Jack Goody– tienden a disolver las dicotomías entre la poesía y el mito, la literatura y el folklore, el pensamiento científico y el religioso? (v. Goody, 1985).

Referencias Bibliográficas

- Aranzueque, G. (ed.) (1977), *Horizontes del relato. Lecturas y conversaciones con Paul Ricoeur*. Madrid: Cuaderno Gris.
- Frege, G. (1985) “Sobre sentido y referencia”. En *Estudios sobre semántica* (tr. Ulises Moulines). Madrid, Orbis, pp. 51-86.

- Goody, J. (1985) *La domesticación del pensamiento salvaje* (tr. Marco Virgilio García Quintela). Madrid: Akal/Universitaria.
- Ricoeur, P. (1981) *El discurso de la acción* (tr. Pilar Calvo). Madrid: Cátedra, 1981.
- (1984) *Educación y Política. De la Historia Personal a la Comunidad de Libertades* (s/tr.). Buenos Aires: Docencia.
- (1985) *Hermenéutica y acción* (trs. Mauricio Prelooker y otros). Buenos Aires: Docencia.
- (1987) *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico* (tr. Agustín Neira). Madrid: Ediciones Cristiandad.
- (1995) *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido* (tr. Graciela Monges Nicolau). México: Siglo XXI Editores.
- (1996) *Tiempo y narración III. El tiempo narrado* (tr. Agustín Neira). México: Siglo XXI Editores.
- (2000) *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II* (tr. Pablo Corona). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1922), “Capítulo I: Conceptos sociológicos fundamentales”. En *Economía y sociedad* (tr. José Medina Echavarría), México: Fondo de Cultura Económica, 1944, pp. 3-57.